



NUEVA CENTRAL DE TRABAJADORES

ÓRGANO INFORMATIVO

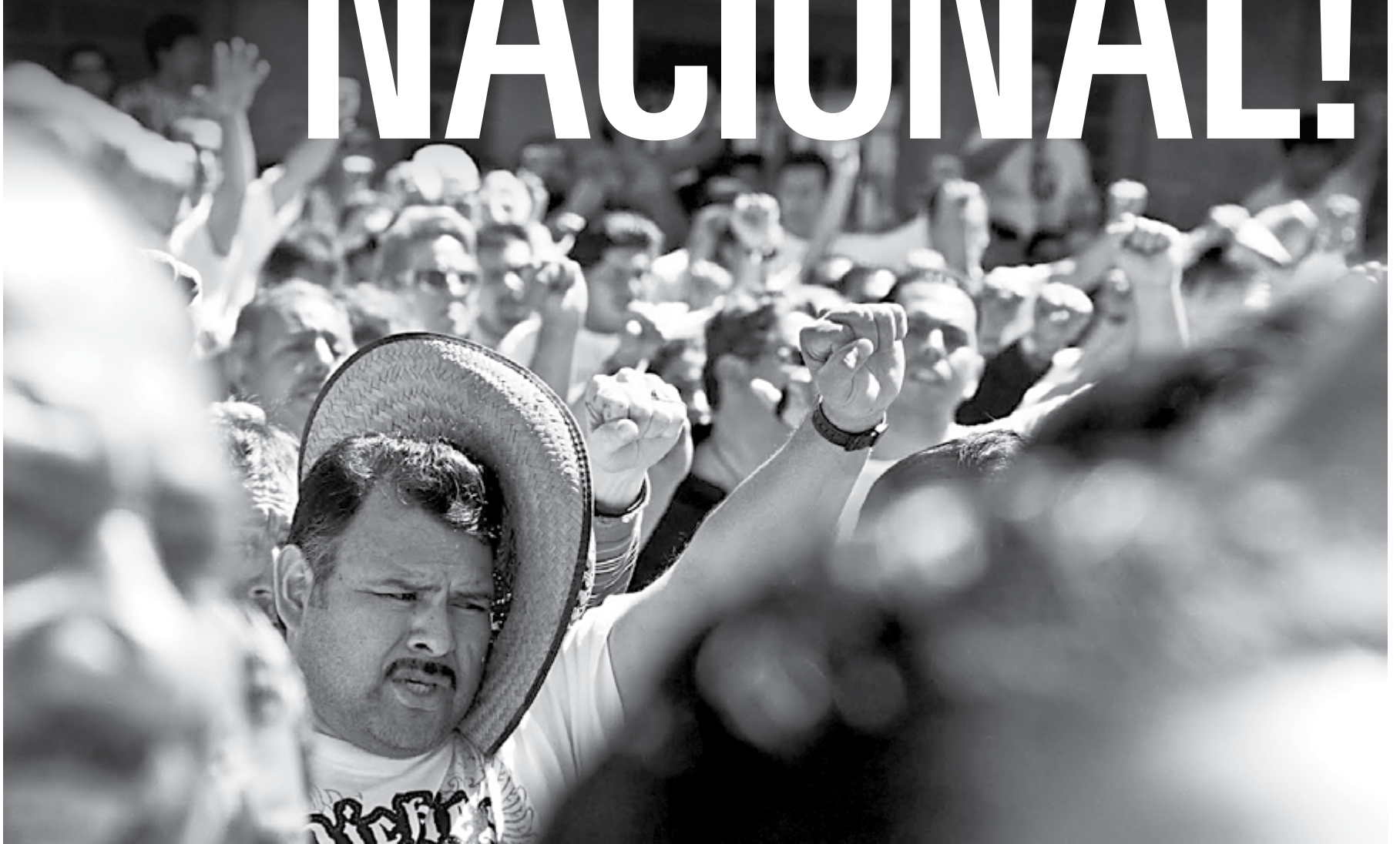
AÑO 1, NÚMERO 2. MARZO 2015

CONTRA LA REFORMA PATRONAL AL ARTÍCULO 123:

Exitoso mitin
unitario en el
Senado

p. 04

¡HUELGA NACIONAL!



AYOTZINAPA:
¿CARPETAZO? p. 03



MURIÓ EL
DR. PEDRO
GONZÁLEZ p. 05





Una nueva ofensiva contra los trabajadores se suma a los continuos agravios que el pueblo ha sufrido desde la llegada al poder de Peña. La contrarreforma al artículo 123, y debemos detenerlo.

DESPUÉS DE CASI dos años de imparable labor a favor de los grandes capitales, el gobierno de Peña Nieto, y sus aliados PAN y PRD, así como las principales instituciones entraron en crisis por los abominables hechos de Iguala, contra los estudiantes de Ayotzinapa. Pero ahora esa crisis amenaza con profundizarse aún más, ahora por un factor que nos afectará a todos los mexicanos: la renovada crisis económica, con la drástica caída de los precios del petróleo.

Las conse-

cuencias están a la vista, un inmediato recorte al presupuesto que recién los partidos acaban de aprobar, de 124 mil millones de pesos, que en realidad son una cantidad relativamente pequeña, en relación al hueco financiero que representa la caída del petróleo. Y es que los partidos y el gobierno como siempre, buscan no verse afectados en un año electoral. Pero en realidad la crisis es mucho más profunda, por lo que se verán obligados a recortar aún más el presupes-

to, afectando



Por Ricardo Pérez

HOY, A CINCO AÑOS y cuatro meses del ilegal decreto del ex presidente Calderón, el mismo que en su campaña se autonostró el "presidente del empleo", seguimos en resistencia porque sabemos que los que nos quedamos lograremos la victoria.

Con su sentencia del 30 de enero del 2013, que nos arrebató el laudo a favor otorgado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Laboral, la Suprema Corte de "Justicia" de la Nación, la máxima instancia del poder Judicial, revoca ese fallo y dice cínicamente que era "erróneo", dejándonos con esto en la indefensión.

Pero los trabajadores no aceptamos ir por lo que ofrecía el gobierno y acordamos en Asamblea General mantenernos firmes y unidos. Y logramos una mesa de negociación con la Secretaría de gobernación, donde se obtiene el compromiso de agilizar la liberación de los presos políticos, quedando libres nuestros compañe-

EN EL SME: UNA GENERACIÓN A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS

ros, desde Miguel Márquez hasta Eulises Uribe Gaona, quien fue el último en salir.

También se logra la Pensión Vitalicia para 966 compañeros que contaban con 23 años de servicio y están por sumarse otros 665 compañeros.

Se acuerda de igual manera dar al SME 34 plantas de generación eléctrica que pertenecían a Luz y fuerza, para poder generar electricidad, incluyendo transmisión, distribución y comercialización.

Se está negociando a través de nuestro Secretario General y la Comisión Negociadora, una cooperativa que dé empleo a los electricistas en resistencia en las fábricas y talleres de lo que fuera Luz y Fuerza.

Pero nuestro sacrificio de estos cinco años no debe quedarse ahí. Urge conso-

lidamente los fondos que van principalmente a cubrir las necesidades sociales.

Pero además, los despidos masivos ya están afectando a miles de trabajadores, principalmente en PEMEX y en la CFE, donde sus "representantes" sindicales han avalado su sacrificio, pasando a las filas del desempleo o recortando gravemente sus prestaciones. Y por otra parte cientos de miles de trabajadores fueron afectados por la falta de pago de sus prestaciones, como el aguinaldo o sus quincenas desde el fin de año, por lo que de nueva cuenta salieron a las calles los trabajadores de la educación en diversos estados.

Y por si esto fuera poco, los legisladores nos prepararon una nueva trampa contra nuestros derechos laborales, ahora en lo oscuroito y tras la fachada de una

Reforma Democrática, largamente demandada: la constitución del D.F. en un nuevo estado, con la que terminaría el largo control presidencial que se ejercía, cercenando los derechos de los habitantes de la ciudad de México. Habrá que ver qué nuevas sorpresas preparan en esa iniciativa, que ya ha sido presentada en el Senado.

Y sin que tenga la menor relación con ello, ahora pretenden una nueva contra reforma laboral, modificando el artículo 123 constitucional, para hacer obligatoria la pertenencia al apartado B, de todos los millones de trabajadores al servicio del estado, así como de empresas paraestatales y descentralizadas, de los que en muchos casos, contaban con prestaciones por encima de las Condiciones Generales que marca ese ilegal apartado, además de cercenar de un plumazo el derecho a huelga y a la contratación colectiva, marcando una regresiva legislación, que por supuesto forma parte de una nueva ofensiva generalizada contra la clase trabajadora.

Por ello la Nueva Central de Trabajadores/as, llama a la más amplia unidad, con todos aquellos sindicatos y trabajadores que estén dispuestos a enfrentar esta nueva intentona anti laboral. Se impone un plan de acción amplio, con diversas movilizaciones unitarias, para hacer sentir la fuerza de la clase trabajadora organizada, incluyendo un llamado a impulsar una Huelga Nacional. A ello dedicará sus principales esfuerzos la NCT, llamando al mismo tiempo a una Jornada de Lucha Nacional, hacia el 1º de mayo, que deberá ser una enorme expresión de rechazo a las acciones del nefasto gobierno de Enrique Peña Nieto y sus cómplices. ■

berían servir como palanca del desarrollo del país, lo que lleva implícita la pérdida de soberanía, sino que además menoscaban conquistas obtenidas a través de largas luchas. Y como siempre, los que pagan los errores de la clase política es el pueblo, las amas de casa, los trabajadores, los pequeños comercios. Por eso también estamos impulsando la Asociación Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica, ya que los cobros son en la mayoría de los casos, impagables: ¡o pagas la luz o comes!

Los smeitas hemos tenido avances significativos y nuestra lucha continúa, pues estamos convencidos de que con unidad y participación lograremos superar esta etapa tan dolorosa para todos y consolidar esos nuevos instrumentos de resistencia para enfrentar a cualquier gobierno. En un futuro no muy lejano podremos decir que ésta generación electricista estuvo a la altura de las circunstancias, pues fuimos, somos y seremos conscientes de la historia de nuestro glorioso SME. ■

Por Karla Hernández S. del SUTiems

DESPUÉS DE MÁS de cinco meses desde que desaparecieron los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, surgen más preguntas que respuestas. El Ex Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, apareció ante el escrutinio público nacional e internacional como el autor de un show tragicómico con el que quiso dar carpetazo al dolor de un país que reclama.

El gobierno de Peña Nieto intenta con infundios, ocultar los verdaderos hechos de la desaparición de los normalistas. La falta de certezas científicas por parte de la PGR puede tirar jurídicamente el caso Ayotzinapa y dejar en libertad a José Luis Abarca, ex alcalde de Iguala, a su esposa y a los policías que participaron en la desaparición.

El pasado 27 de enero de 2014, los familiares de los 43 normalistas junto con organizaciones de Derechos Humanos, expusieron en conferencia de prensa que la investigación debe seguir abierta, contradijeron el mensaje del Estado Mexicano que busca dar por muertos a los estudiantes sin pruebas científicas que lo sustente. Por ello expusieron diez puntos técnico-jurídicos, que explican el por qué la investigación del caso Ayotzinapa debe seguir abierta hasta la presentación con vida de los estudiantes o en su defecto, que se haga justicia e identifiquen plenamente a los culpables, intelectuales y ejecutores:

- No puede darse por concluida la investigación porque no existe certeza científica sobre lo ocurrido en el basurero de Cocula, ya que las procuradurías mexicanas son especialistas en fabricar delitos y carecen de legitimidad. Los familiares confían plenamente en el equipo de especialistas forenses argentinos y no será hasta que éstos puedan realizar los mismos peritajes y muestren los resultados, cuando se tenga plena certeza.
- La información dada a conocer por la Procuraduría depende en exceso de declaraciones realizadas ante el Ministerio Público por personas que muy probablemente fueron torturadas o coaccionadas para elaborar declaraciones.
- La Procuraduría no ha explicado su teoría sobre el cruel asesinato que sufrió el joven Julio César Mondragón, cuyo cuerpo fue desollado y encontrado cerca de donde ocurrieron los hechos.
- El Estado mexicano ha sido incapaz de detener a los principales sospechosos de los crímenes que son Felipe Flores, responsable de la policía de Iguala, ni a su subalterno, Francisco Salgado Valladares. Tampoco han podido localizar a Gildardo Astudillo y siguen prófugos once de las quince personas, que según la Procuraduría, estuvieron

UN EXITOSO PARO DE LABORES DEL SDTPSDF

Por Esmeralda Medina

DEBIDO A LAS constantes violaciones a las Condiciones Generales de Trabajo por las autoridades de la Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), la Asamblea General del Sindicato Democrático de Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal (SDTPSDF), el 30 de enero de 2015 decidió realizar un paro de labores en la PROSOC, en la Calle Ignacio L. Vallarta No. 13, Colonia Tabacalera, el 3 de febrero de 2015, con el apoyo de la Nueva Central de Trabajadores.

En respuesta al paro, las autoridades de la PROSOC, accedieron a establecer una mesa de trabajo para revisar las pe-

ticiones del SDTPSDF, llegando a los siguientes acuerdos:

Se logró ampliar el otorgamiento del estímulo económico al trabajo responsable y al buen desempeño laboral, establecido en las CGT, pagándose 11 estímulos económicos en la segunda quincena de enero y 40 estímulos más en la segunda quincena de febrero del 2015.

En la Oficina Delegacional en Gustavo A. Madero, se realizaron trabajos de mantenimiento, como el desazolve y renivelación del drenaje así como la fumigación, toda vez que las condiciones en las que se encontraba el Módulo eran insalubres, lo que ha ocasionado infecciones oculares y en vías urinarias en los compañeros adscritos a esta área.

Debido al constante acoso laboral en la Ofical Delegacional de Coyoacán por parte de la Jefa de la Unidad Delegacional se logró su remoción.

En cuanto a la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, se reanudaron los recorridos en la Institución y las Oficinas

en el lugar de los hechos.

- Hasta ahora no existe ni un juicio penal por el delito de desaparición forzada, siendo que ésta es la figura adecuada para el caso. Los padres afirman que fue el Estado quien desapareció a sus hijos.
- Según la Procuraduría, sólo se tiene la certeza de muerte de un normalista, esto no implica la certeza sobre la muerte del resto, ni sobre el lugar donde pudo haber ocurrido.
- No se ha indagado la responsabilidad del Ejército, pese a que existen indicios que los relacionan con el crimen organizado de dicha entidad.
- Tampoco se ha iniciado el deslinde de responsabilidades sobre el entorno de corrupción política que desencadenaron los hechos del 26 de septiembre; está

pendiente la investigación tanto de alcaldes como el de Cocula, así como a otras autoridades del estado de Guerrero.

A pesar de que el gobierno trató de dar carpetazo al caso de los 43 normalistas, los familiares y organizaciones de Derechos Humanos expusieron diez puntos técnicos por los que el caso no debe cerrarse

- No podemos seguir creyendo en las instituciones que día a día golpean a los luchadores sociales, a estudiantes, indígenas y trabajadores, debemos seguir exigiendo justicia y el esclarecimiento de estos y otros hechos indignantes que lastiman a la sociedad en su conjunto, por ello exigimos:

¡Presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa! ■



Son más de cinco meses de los terribles hechos de Iguala y siguen habiendo más dudas que certezas en el caso.



Delegacionales, para dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en las CGT. Se proporcionó la información en versión magnética actualizada de los trabajadores de base, con sus respectivas altas y bajas tal como lo establecen las CGT. Se entregó al SDTPSDF, el calendario de cursos de capacitación que realiza la Institución, para los trabajadores y se

dará continuidad a estos acuerdos de forma mensual con el Titular de la ProSoc.

Es muy importante señalar que la base de nuestro sindicato tuvo una destacada participación en ésta acción y queremos agradecer el decidido apoyo de las organizaciones de la Nueva Central de Trabajadores, que acompañaron el paro. ■

Por **Modesto Gutiérrez Monasterio**

Pro-Secretario de Capacitación, Instrucción y Adiestramiento del Sindicato Mexicano de Electricistas

EL MOVIMIENTO SINDICAL democrático y clasista ha iniciado la respuesta a la intención neoliberal de imponer, junto a la reforma política que dotará de Constitución a la Ciudad de México, una encubierta reforma laboral que, de aprobarse, afectará regresivamente los derechos de los trabajadores públicos en materia de bilateralidad, contratación colectiva, organización y derecho de huelga. Esta lucha coincide con la masiva respuesta de los comuneros indígenas, los ejidatarios, minifundistas y pobladores en Puebla, Hidalgo, Morelos, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Sonora y otras entidades federativas en contra de las reformas constitucionales en materia energética, de litorales y zonas fronterizas, que abren las puertas al saqueo y destrucción de las comunidades, ejidos, pequeñas propiedades, bosques, selvas, costas y pueblos por parte de los monopolios mineros, petroleros, gasíferos y eléctricos de Estados Unidos, Canadá y España, así como de los grandes capitalistas mexicanos, al estilo de Germán Larrea del Grupo México.

El 3 de marzo se realizó un mitin en la Cámara de Senadores, se reunieron así la Nueva Central de Trabajadores (NCT), Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU), Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC), Frente Amplio Social y Unitario (FASU), Alianza Democrática de Organizaciones Civiles (ADOC), Central Campesina Cardenista (CCC), Coordinadora Nacional Plan de Ayala - MN (CNPA-MN), entre otras, además de algunos abogados.

En el desplegado aparecido el 2 de marzo en la prensa nacional, se plantea:

“Que un acontecimiento político tan importante no puede hacerse a espaldas de la ciudadanía, sobre todo de los trabajadores y trabajadoras, tampoco puede ser utilizado como pretexto para mantener un régimen de excepción de los servidores públicos... Por ello demandamos:

“1. Que la Constitución de la Ciudad de México sea realizada por una Asamblea Constituyente electa de manera directa por la población, cuyo fin exclusivo sea elaborar la Carta Magna de la Ciudad.

“2. Que en todo el proceso constituyente, incluida la elaboración del proyecto de Constitución, se asegure la más amplia

EXITOSO MITIN EN EL SENADO

EN DEFENSA DEL DERECHO A HUELGA



Esta lucha coincide con la masiva respuesta de los comuneros indígenas, los ejidatarios, minifundistas y pobladores en otros estados de la República

participación de la sociedad de la Ciudad de México.

“3. Que la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no se vulneren los derechos de los trabajadores de los organismos públicos descentralizados, autónomos o paraestatales y que en esta misma reforma, se asegure que la legislación laboral formulada por la legislación local, tal y como está constitucionalmente determinado para todas las entidades federativas.

“Nos pronunciamos por la derogación del apartado B del Artículo 123, por ser discriminatorio de los derechos laborales de los empleados públicos”.

Apostados en las laterales de avenida Reforma, participaron también organizaciones como la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, el Sindicato de Trabajadores del Transporte de Pasajeros

del Distrito Federal (STTPDF), el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS), la Coordinadora Nacional Plan de Ayala y otros gremios de la Nueva Central de Trabajadores y la UNT.

Dirigentes como Agustín Rodríguez, del STUNAM; Benito Bahena de la Alianza de Tranviarios, señalaron que esta reforma “encubierta” busca eliminar los derechos laborales fundamentales adqui-

remos referentes sindicales: la UNT, la CNSUESIC, la NCT, para re articular la resistencia del movimiento obrero-sindical. La postura de los legisladores tanto en la Cámara de Senadores como de Diputados es de servir al capital, no a los trabajadores y esta reforma con la que se amenaza el Derecho de Huelga y contratación colectiva, de fondo tiene el objeto de crear un régimen laboral en el país donde los trabajadores quedemos en la indefensión, donde no

tengamos derecho a protestar, derecho a organizarnos y derecho a estallar la huelga”, insistió.

Las demandas enarboladas por las organizaciones corresponden plenamente a los intereses de los trabajadores, el pueblo y la nación. En consecuencia, los legisladores y los partidos políticos de la “izquierda” electoral deben manifestarse, en forma clara y precisa, en contra de la intenciona de tomar como pretexto la reforma política de la Ciudad

de México para introducir a escondidas una reforma laboral, como ya ocurrió en el caso del magisterio con la llamada reforma “educativa”.

La movilización ya iniciada por las principales organizaciones sindicales independientes debe continuar en tanto no se frustré el intento de cercenar derechos básicos de los trabajadores de la capital federal y del país, buscando confluir en una sola gran lucha con los miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación para echar abajo la supuesta reforma “educativa”; con los comuneros, ejidatarios y minifundistas en defensa de sus tierras y sus recursos naturales, y, naturalmente, con el resto de la clase obrera y otros asalariados por revertir la reforma regresiva de la Ley Federal del Trabajo, los estudiantes que han apoyado masivamente a los padres de los normalistas asesinados y desaparecidos en Iguala así como las demás contra reformas. En esta lucha, de profundo carácter político, no cabe ninguna clase de sectarismo. ■

Los demandas enarboladas por las organizaciones corresponden plenamente a los intereses de los trabajadores, el pueblo y la nación. En consecuencia, los legisladores y los partidos políticos de la “izquierda” electoral deben manifestarse, en forma clara y precisa, en contra de la intenciona de tomar como pretexto la reforma política de la Ciudad

de México para introducir a escondidas una reforma laboral, como ya ocurrió en el caso del magisterio con la llamada reforma “educativa”.

La movilización ya iniciada por las principales organizaciones sindicales independientes debe continuar en tanto no se frustré el intento de cercenar derechos básicos de los trabajadores de la capital federal y del país, buscando confluir en una sola gran lucha con los miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación para echar abajo la supuesta reforma “educativa”; con los comuneros, ejidatarios y minifundistas en defensa de sus tierras y sus recursos naturales, y, naturalmente, con el resto de la clase obrera y otros asalariados por revertir la reforma regresiva de la Ley Federal del Trabajo, los estudiantes que han apoyado masivamente a los padres de los normalistas asesinados y desaparecidos en Iguala así como las demás contra reformas. En esta lucha, de profundo carácter político, no cabe ninguna clase de sectarismo. ■



de México para introducir a escondidas una reforma laboral, como ya ocurrió en el caso del magisterio con la llamada reforma “educativa”.

La movilización ya iniciada por las principales organizaciones sindicales independientes debe continuar en tanto no se frustré el intento de cercenar derechos básicos de los trabajadores de la capital federal y del país, buscando confluir en una sola gran lucha con los miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación para echar abajo la supuesta reforma “educativa”; con los comuneros, ejidatarios y minifundistas en defensa de sus tierras y sus recursos naturales, y, naturalmente, con el resto de la clase obrera y otros asalariados por revertir la reforma regresiva de la Ley Federal del Trabajo, los estudiantes que han apoyado masivamente a los padres de los normalistas asesinados y desaparecidos en Iguala así como las demás contra reformas. En esta lucha, de profundo carácter político, no cabe ninguna clase de sectarismo. ■

Los demandas enarboladas por las organizaciones corresponden plenamente a los intereses de los trabajadores, el pueblo y la nación. En consecuencia, los legisladores y los partidos políticos de la “izquierda” electoral deben manifestarse, en forma clara y precisa, en contra de la intenciona de tomar como pretexto la reforma política de la Ciudad

NACIONAL

LA REFORMA LABORAL QUE NO CESA

MÁS DE VEINTE años tardaron patrones, gobierno y partidos de derecha, incluidos algunos que navegan con bandera de izquierda, para concretar una de las llamadas reformas “estructurales” que durante los últimos lustros han sido parte de la columna vertebral de la agenda neoliberal en este país: la reforma laboral.

Habiendo sido teóricamente concluida a finales de 2012, en los hechos ha sido y es continuada con procesos legislativos adicionales que han servido para sostener y profundizar más todavía la afectación a los derechos de las y los trabajadores. Estamos por lo tanto y de facto ante una reforma que no cesa.

Fue así como la reforma educativa, representó en realidad la imposición de una serie de restricciones y afectaciones de derechos laborales para los integrantes del magisterio, contra lo cual aún sostienen una dura lucha. Pero mientras en ese caso la intención fue abierta y discutida, hoy con una nueva reforma, de manera subrepticia, se pretende afectar a un importante grupo de asalariados.

Sin justificación alguna, en la discusión de la reforma política para el Distrito Federal, enviada al Senado para su aprobación, se “cuela” una modificación al artículo 123 constitucional según la cual decenas de miles de trabajadores de organismos públicos descentraliza-

do de dotar de una constitución propia a la Ciudad de México? ¿Cuál es el objetivo detrás de la propuesta? ¿A quién se pretende beneficiar y quiénes elaboraron el planteamiento? ¿A título de qué se hace extensiva a todo el país? Son preguntas a las que por supuesto no se responde, sobre todo porque para variar la discusión se ha dado solamente entre representantes de los partidos políticos y sin involucrar en forma alguna a los millones de ciudadanos implicados.

Uno no puede dejar de observar que esta nueva intentona incide en la misma lógica de cercenamiento de derechos y viola el principio de progresividad y de no regresividad que deben regir la evolución de las leyes. Resulta natural preguntarse a quién le interesa que los sindicatos queden sin armas para proteger a los trabajadores, ¿a quién puede interesarle facilitar un modelo laboral en el que la indefensión del trabajador sea la constante?

Para nadie es un secreto que el apartado B del 123 constitucional no es más que la legalización al máximo nivel de una situación de excepción, restrictiva y discriminatoria, que afecta a millones de trabajadores al servicio de los tres niveles de gobierno, al igual que otros mecanismos de excepción afectan a distintos sectores de trabajadores como los de confianza, los universitarios y los que

Suprema Corte de Justicia de la Nación emitiera la jurisprudencia 1/1996 en la que dio por saldado el asunto al establecer que ese tipo de organismos, por no pertenecer a los poderes del Estado, deben ser regidos en lo laboral por el apartado A.

En este conflicto existe no solo una intención de ir contra un tema que ya ha sido juzgado, sino tam-

bién de desconocer luchas importantes planteadas por organizaciones sindicales. A contracorriente de la historia se trata de esa incesante reforma laboral a que nos hemos referido, de poner aun más trabas al ejercicio de derechos básicos.

La respuesta de los organismos sindicales estuvo de inicio marcada por las condiciones sigilosas en las que se procesaba la propuesta. Una vez que tal situación fue detectada se ha desatado el rechazo tanto a la propuesta como al método con que ha sido procesada.

En dichas reacciones han estado involucradas diversas agrupaciones del sindicalismo independiente, fundamentalmente la Nueva Central de Trabajadores (NCT) y a la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), quienes se han convertido en promotoras de acciones unitarias en torno al tema. Asimismo se han sumado abogados laboristas, investigadores y personalidades diversas ligadas al mundo del trabajo.

Si bien resulta obvio que esta nueva intentona de limitación de derechos debe ser enfrentada por el conjunto de los sindicatos democráticos, en el caso de la NCT son varias las organizaciones que de manera directa serían afectadas, entre ellas algunas de las principales impulsoras de nuestro proyecto de central como son la Alianza de Tranviarios de México, el Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del DF y el Sindicato de la Unidad de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior.

Finalmente, para organizar el movimiento que obligue a retirar esa propuesta regresiva es necesario no perder de vista dos elementos: la urgencia de las acciones, pues el proceso está ya en sus etapas finales; el segundo, la necesidad de levantar una respuesta unitaria lo más amplia posible; hoy más que nunca las siglas e intereses particulares deben ser puestos en segundo término, pues la amenaza que se nos plantea así lo amerita. ■

EN DEFENSA DEL MODELO EDUCATIVO DEL IEMS

Por **Karla Hernández Santoyo** del SUTIEMS

DE MANERA REPENTINA, a hurtadillas, se elaboró la iniciativa de reforma constitucional del art. 123, que a grandes rasgos pretende pasar del apartado A al apartado B a todos los trabajadores de organismos descentralizados, como es el caso del Instituto de Educación Media Superior, iniciativa que pasó subrepticamente en la reforma política del Distrito Federal.

Consideramos que dicha iniciativa significa un retroceso en el proyecto democrático de la Ciudad de México, pues lejos de mejorar la calidad de vida de los capitalinos, lastima directamente los ingresos de los trabajadores e incluso los derechos humanos de todos. De entrada perjudica el modelo educativo del IEMS, el cual fue gestado pensando en las necesidades educativas de aquellos que más lo necesitan, y por otro lado también niega los derechos de libre asociación y organización a sus trabajadores.

Daña el proyecto de vida de profesores y administrativos, que no son un número de nómina más, sino que representan el destino de familias enteras, su derecho inalienable a merecer una vida digna. Otro afectado más es el padre y madre de familia, pues un gran número de

estudiantes de esta Institución son hijos de madres solteras, quienes tendrán que pagar por servicios educativos o sus hijos deberán insertarse en el campo laboral, ya que no tendrán cabida en este modelo, que como objetivo principal persigue la formación crítica, científica y humanista de los estudiantes.

Recordemos que cuando se golpea al sector educativo, las repercusiones en la sociedad son tangibles, dolorosas y en México hay muchos casos, desde la tragedia de Tlatelolco en el 68, las huelgas en la UNAM y el IPN, los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa y más recientemente, la brutal represión y cacería en contra de los profesores normalistas de la CETEG en Guerrero, y el probable estallamiento de la huelga del SITUACM.

Dudamos que estos sean ejemplos del escenario “democrático” al que dice aspirar el gobierno de la Ciudad de México, por ello exigimos que se retire de manera inmediata la iniciativa de reforma al artículo 123 constitucional, que desaparezca el ilegal apartado B, que se retracten los partidos políticos PAN, PRI, PVEM y PRD en su intención de aprobar una violación más hacia los derechos de los trabajadores.

El SUTIEMS refrenda su compromiso con la educación y hace del conocimiento público que sólo utiliza la huelga como último recurso de lucha, ya que es el arma legal que tienen los trabajadores para hacer cumplir los acuerdos pactados con las autoridades ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y para mejorar su calidad de vida que ha

ido disminuyendo año con año.

Para finalizar, hacemos del conocimiento público que desde el 12 de diciembre del año pasado renunció la Ex Directora General del IEMS, Frejia Doridé Puebla, y que al día de hoy no contamos con una autoridad con la que podamos dialogar para salvaguardar los derechos de los trabajadores del Instituto, ni los derechos de los estudiantes, porque existen grupos que no tiene profesores, como es el caso de Iztapalapa III.

Por lo anterior, tendremos que salir a las calles junto con RTP, INVI, Procuraduría Social, ININ, con organizaciones de la UNT y de la Nueva Central de Trabajadores para exigir a los senadores y al GDF que detengan esta nueva ola de ataques.



**¡RETIRO INMEDIATO DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ART. 123!
¡POR LOS DERECHOS COLECTIVOS Y EL DERECHO A HUELGA! ■**

VÍCTIMA DE UN paro respiratorio, la noche del pasado 17 de enero, a la edad de 82 años falleció en el hospital de Pemex de la ciudad de México, el doctor Pedro Javier González Núñez. Rodeado de médicos, enfermeras, familiares y amigos más cercanos, González Núñez murió abrazado a la causa del socialismo, soñando en los últimos instantes de su vida con el advenimiento de una patria próspera y feliz.

Actor y testigo de varios movimientos políticos y sociales de carácter democrático, participó, de principio a fin en las filas del Diálogo Nacional, integrada por organizaciones sindicales de tendencia progresista. Médico de profesión, se hizo ampliamente conocido, por llevar a efecto durante algunos años la instalación [cada 1º. de mayo, y en pleno zócalo de la ciudad de México] de carpas equipadas para otorgar primeros auxilios a todas aquellas gentes que lo requiriesen, apersonándose siempre a un lado de la tribuna del movimiento obrero independiente.

La misma acción ocurrió durante el plantón histórico que, por el rescate de su fuente de trabajo, llevó a cabo en la plaza de la Constitución el Sindicato Mexicano de Electricistas. En ese lugar, González Núñez permaneció días y noches enteras al lado de otros galenos que en su vida fueron excelentes camaradas de lucha apoyando a los huelguistas.

Cofundador del Partido Comunista Mexicano de nuevo cuño, durante más de cuatro, se mantuvo empeñado en la sagrada tarea de instaurar y hacer

MURIÓ PEDRO JAVIER GONZÁLEZ NÚÑEZ: INFATIGABLE LUCHADOR POR LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA



posible el socialismo en México, acción malograda con el tiempo, ya que por sus enfermedades o avanzada edad, fueron muriendo uno a uno, todos sus compa-

ñeros de ideales [José Eduardo Sánchez López, Alberto Estrada Santiago, David Mondragón, Fernando Sánchez Barrera y, Esperanza García, viuda del legenda-

rio líder sindical ferrocarrilero, Valentín Campa Salazar].

En su fecunda existencia, nuestro admirado camarada perteneció al primer y segundo Comité Nacional de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana, A.C., ocupando en esa organización el cargo de secretario de Relaciones, cartera que desempeñó con mucho brillo y tino los últimos años de su vida.

Por último, cabe mencionar que en el postrer aliento, sus últimos pensamientos giraron en torno al engrandecimiento, desarrollo y éxito de la Nueva Central de Trabajadores, de la que fue junto con muchos otros, un entusiasta y experimentado fundador.

Casi al expirar, musitó al oído de su hermana menor, el deseo inmenso de no morir todavía, ya que en un futuro inmediato empezarían a vislumbrarse en México, mayores condiciones de lucha que permitirán acceder a una vida mejor para todos.

DESCANSA EN PAZ, QUERIDO MAESTRO Y CAMARADA DE RESONANTES LUCHAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES! 🇲🇽

la crisis de Mexicana de Aviación son: Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa, ex presidentes de México; Gastón Azcárraga Andrade, ex presidente del consejo de administración de Grupo Posadas; los ex titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez, Juan Molinar Horcasitas y Dionisio Pérez Jácome; Javier Lozano Alarcón, ex secretario de Trabajo; Felipe Duarte, ex subsecretario de Comunicaciones y Transportes y, Héctor González Weeks, ex director de Aeronáutica Civil.

En ese sentido, al existir una orden de aprehensión en su contra, algunas de las razones por las que Gastón Azcárraga debe ser extraditado y enviado a la cárcel, consisten en: "haber desmantelado y llevado a la quiebra a la aerolínea más antigua de México; omitió la retención de más de 404 millones de pesos de impuesto por salarios a sus trabajadores ante la Secretaría de Hacienda; no informar a la Comisión Bancaria y de Valores que vendió las acciones de Mexicana de Aviación y además evadió reportar la venta de las pérdidas fiscales de la empresa", etcétera.

Por último es indispensable manifestar nuestro apoyo a los 8 mil 500 compañeros sindicalizados de Mexicana de Aviación, mismos que al igual que los trabajadores del SME, vienen luchando por la recuperación de su fuente de empleo, injustamente arrebatada" 🇲🇽

[Continuará..]

EL 8 DE MARZO de 1857 un grupo de obreras textiles sale a las calles de Nueva York a protestar por las miserables condiciones en las que trabajaban; en memoria de esta lucha y la de muchas mujeres que reclamaron igualdad salarial, disminución de la jornada laboral o mejoras en las condiciones de trabajo, es que en 1910 durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague, Dinamarca se declara el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Desde entonces conmemoramos en esta fecha la lucha por acabar con la discriminación y violencia hacia las mujeres, año tras año este día ha sido construido por y para las mujeres como un día para emprender luchas, fortalecernos y visibilizarnos en todos los ámbitos de la vida pública, buscando mantener la herencia de un movimiento de mujeres en lucha, día a día, abriéndose espacios y conquistando derechos.

Tenemos la responsabilidad de renovar cada 8 de marzo nuestro compromiso por mantener vigentes los principios de libertad, justicia y autonomía del ideario de las mujeres fundadoras. Compromiso que las mujeres de la Nueva Central de Trabajador@s asumimos con propuestas y acciones en las agendas sindicales y en los movimientos sociales. Nuestra prioridad es promover el empoderamiento de las mujeres y condiciones de igualdad de género, el respeto total a nuestros derechos humanos y laborales así como la

OCHO DE MARZO: ¡DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER! LA NUEVA CENTRAL DE TRABAJADOR@S EN LUCHA CON



Buscamos concientizar y dinamizar la igualdad efectiva de las mujeres y evitar con acciones y normas la reproducción de la discriminación de género

erradicación de la discriminación y la violencia para participar de manera plena y equitativa en todos los ámbitos.

Como Nueva Central de Trabajador@s nos opusimos a las mal llamadas "reformas estructurales", porque tienen como objetivo menoscabar el derecho humano constitucional al trabajo, a la seguridad social, que comprende jubilaciones y pensiones, vivienda y la privatización de los servicios de salud y exterminar el sindical-

ismo democrático e independiente, entre otros. Nos oponemos también a la nueva embestida laboral que pretende modificar el Artículo 123 Constitucional para reducir derechos al personal al servicio del Estado; combatimos la desigualdad y precariedad laboral así como la violencia y los feminicidios. Nos proponemos incidir en los necesarios cambios que requiere el país en beneficio de la clase trabajadora, de los campesinos, de los sectores populares, que buscan con ansiedad un

México distinto, donde haya justicia, equidad, democracia e igualdad para todas las mexicanas y mexicanos.

Buscamos concientizar y dinamizar la igualdad efectiva y evitar con acciones y normas la reproducción de la discriminación de género. Nos sumamos a este día organizándonos, movilizándonos y convocando a luchar codo a codo con nuestros compañeros y nuestros sindicatos, porque nuestra lucha como mujeres es también una conquista de la clase trabajadora. 🇲🇽

LA INDOBLEGABLE LUCHA DE LOS SOBRECARGOS JUBILADOS DE MEXICANA DE AVIACIÓN

En la lucha de los trabajadores de Mexicana, nos sumamos los sindicatos independientes, los cuales suscribimos el siguiente comunicado

[Primera parte]

POR TRATARSE de un documento que refleja la problemática de los sobrecargos jubilados de Mexicana de Aviación, a continuación transcribimos un volante de solidaridad y apoyo redactado por quien esto escribe, el 11 de marzo de 2014, que fue repartido durante un mitin en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el que participaron, al lado de los sobrecargos, el Barzón Popular, Jubilados del Sindicato Mexicano de Electricistas, así como también el Comité Estatal del Distrito Federal y Valle de México, perteneciente a la Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana, A.C. (CONJUPAD):

AL PUEBLO DE MÉXICO:

El Comité Estatal del Distrito Federal y Valle de México, que forma parte de la CONJUPAD, manifiesta su total apoyo y solidaridad a la lucha que, en defensa de sus legítimos derechos han venido sosteniendo durante tres años y medio los sobrecargos jubilados de Mexicana de Aviación.

Los sobrecargos jubilados de esa aerolínea que dejó de funcionar a partir del 28 de agosto de 2010 con motivo de operaciones ilegales e insolvencia económica, han transitado por todo tipo de angustias y carencias al no poder cobrar, el pago de sus respectivas pensiones.

El viacrucis de los jubilados, ha repercutido en la salud y estabilidad emocional de varios de sus 725 elementos y, se sabe ya que, por haber sido despojados de su fuente de ingresos, algunos optaron por la fatal salida del suicidio, mientras que otros, sin comer en ocasiones, se encuentran casi en situación de calle.

No obstante haber perdido sus casas, departamentos, autos, terrenos, etcétera, y con deudas impagables con sus tarjetas de crédito, de no encontrar un empleo a fin de solventar la educación de los hijos, los jubilados de Mexicana han realizado infinidad de acciones entre las que se cuentan marchas, mítines, bloqueo de calles, toma de edificios y oficinas, como el de la torre de Avenida Xola, y una huelga de hambre en marzo del año pasado que duró 10 días. Actualmente, mantienen un plantón con más de siete meses de duración, "frente a los mostradores de Mexicana de la terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México".

Independientemente del logro histórico alcanzado por los jubilados de Mexicana al haber obtenido, con ocho de sus elementos, la integración del "Nuevo Comité Técnico del Fideicomiso F/797 que se creó para el pago de pensiones" (La Jornada, 20 de febrero de 2014, página 17), nuestro Comité Estatal se compromete a difundir y apoyar las acciones que emprendan los compañeros, también a su exigencia de una auditoría al Fideicomiso, ya que sólo cuenta con 75 millones, suma inferior a los mil 700 millones de pesos que debiera poseer.

Todos tenemos el deber de seguir denunciando que, los principales culpables de

ENFERMER@S: DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN

Por Karla Hernández S. y Alberto Peregrino

DURANTE EL SEXENIO de Vicente Fox se empezó a reconocer la formación profesional del personal de enfermería, a darles la categoría y el salario de acuerdo a su grado académico (licenciatura, posgrado). Ahora, la Secretaría de Salud (SS) modificó el Reglamento de Profesionalización y eliminó la posibilidad de ascenso de este personal, así como de trabajadores sociales y rehabilitadores el 29 de septiembre pasado.

Algunos cuentan con una maestría y obtienen ingresos como enfermeras generales y confiaban que en el proceso de evaluación de este año podrían aspirar a una plaza de enfermera nivel C, pero esto será imposible porque el nuevo reglamento quedó acotado a un nivel máximo en categoría de técnico para personas con título de licenciatura y sólo podrán acceder a un nivel superior cuando se desocupe una plaza o por escalafón.

PROTESTAS Y MOVILIZACIÓN

Debido a lo anterior, este sector se ha manifestado con protestas desde el mes de octubre de 2014 y una gran marcha en 15 estados de la república. El 6 de enero alumnos de Enfermería del IPN y de la UNAM se unieron durante la conmemoración del Día de la Enfermera, partieron de los hospitales General e Infantil de México del Distrito Federal, para presentar sus demandas de "dignificación de la Enfermería" y plantear "la creación de un código de enfermería" y "un nuevo pie de rama" para enfermeros técnicos y enfermeros licenciados, que beneficie la atención del paciente.

Llegaron a la SS e ingresó una comisión de 20 personas para entrevistarse con la Directora de Recursos Humanos, Graciela Romero y el Director de Educación, Sebastián García Saisó. Se acordó instalar una mesa de diálogo el 16 de enero para dar respuesta al pliego peticionario, que incluye la profesionalización universal, detener el deterioro de los servicios e instituciones de salud y no tomar represalias en contra de los participantes del movimiento.

Denunciaron que las condiciones de trabajo en México son inhumanas, las enfermeras atienden entre 10 a 15 pacientes cada una, cuando la Organización Mundial de la Salud ha recomen-



dado la atención de 3 ó 4 personas por trabajador de salud. Por otro lado, la Organización Internacional del Trabajo sugiere 60 enfermeras y enfermeros por cada 10 mil habitantes y en México solamente hay 19 por cada 10 mil. Así mismo, la falta de insumos, la mala distribución de recursos financieros, la poca transparencia en la adquisición de medicamentos y nuevas tecnologías agravan la situación, por lo que las instituciones públicas de salud no pueden ofrecer una atención de calidad.

Ante las crecientes protestas la SS tuvo que dar marcha atrás en diciembre del año pasado informó que el programa

de profesionalización se mantendrá, ya que desde el 2005 se aprobó con el cual han sido beneficiadas miles de enfermeras, 45% con nivel técnico y 34 % con licenciatura, que pueden obtener un mejor salario.

Los trabajadores de la salud deberán seguir organizándose, pues la SS presentó un proyecto de "universalización", por lo que sus empleos y prestaciones corren peligro, para ello podemos observar la ola de despidos masivos que se anunciaron en CFE y PEMEX, como un preámbulo de lo que podría suceder en las instituciones de salud pública, con un proceso de privatización. 🇲🇽

- **A escoger diariamente: seis tortillas o un huevo**
- **¿Recuperación? Algún día, muy a futuro**
- **El país de no lo crearás**

Por **Alejandro Vega**, del CILAS

TAL Y COMO se anticipaba a fines del 2014 en el número de nuestro órgano informativo, el incremento a los salarios mínimos para el año en curso fue otro “generoso regalo” para las trabajadoras y los trabajadores mexicanos. Ni más ni menos que la fabulosa cantidad de 2.81 pesos al día (o menos, en la zona B) de aumento en las percepciones de los cientos de miles de asalariados que reciben esa miserable pero “constitucional” remuneración. Algo así como seis tortillas, o casi dos bolillos o, con un poco de suerte, suficiente para un huevo de gallina...

¿Y las lamentaciones y el rasgado de vestiduras de funcionarios altos y medios por lo insuficiente y vergonzoso del monto de la percepción? Nuevamente se impusieron las políticas “responsables” y la recuperación del minisalarío quedó como siempre para una mejor ocasión, sin importar que en el año recién terminado de nueva cuenta la inflación fuera mayor que el incremento decretado, 4.08 contra 3.9%, lo que hizo aún más marcada la pérdida de valor real de esos ingresos: más de 78% en los últimos 30 años.

¡Ah! Pero eso sí, los ministros de la SCJN en activo cobran salarios de 11 mil 500 a 18 mil 500 pesos diarios, y los que se jubilan tras haber trabajado 15 años podrán seguir recibiendo a manera de pensión esos humildes emolumentos. Mientras tanto los Senadores, cuyo salario anual “solamente” es de algo así como 2 millones 730 mil pesos, harán el enorme sacrificio de reducir sus dietas en ¡100 pesos mensuales!, además de bajarle al gasto en galletas y bocadillos.

La gran discusión de fines del año pasado para buscar por fin la recuperación sostenida de los minisueños, quedó finalmente en el decreto de creación de una flamante “Comisión Consultiva para la recuperación gradual y sostenida de los salarios mínimos”, misma que contará con un plazo de seis meses para entregar un primer diagnóstico que incluirá recomendaciones para atender el problema, siempre y cuando haya las condicio-

nes económicas propicias, incremento de la productividad, etcétera...

Como oficialmente el “obstáculo” principal era que el subir los mínimos ocasionaría automáticamente el aumento en las multas, créditos hipotecarios y otros conceptos, se planteó, a propuesta del ejecutivo crear la UMA (Unidad de Medición y Actualización), la cual sustituiría a dichos mínimos como unidad de cuenta; solamente que el proceso legislativo para aprobar lo anterior no se concluyó y falta, dicen, proceder a la reforma de aproximadamente 400 leyes y disposiciones para concretar la desvinculación respectiva.

O sea que va para rato. Además, siempre y cuando la crisis permita avanzar en el asunto y se sorteen problemas como la baja en los ingresos gubernamentales derivada de la caída de los precios del petróleo, la reducción del gasto público y

SALARIO:

COMO LAS CUENTAS DEL GRAN CAPITÁN...



El ingreso de los trabajadores puede ser mayor en términos brutos, pero a costa del incremento de las jornadas. Se trabaja más, pero se gana menos por hora

la abierta oposición de los empresarios. ¡Qué fácil!

Al tiempo en la capital se aplica ya la Unidad de Cuenta del DF, pero el salario mínimo es el mismo que en el resto del país. La propuesta de subirlo a 82.86 pesos diarios quedó prácticamente a manera de recomendación, y a los empresarios que lo apliquen se les ofrece la zanahoria de los negocios con el propio GDF, siempre y cuando se transmuten en “empresarios socialmente responsables”. Más fácil, pues.

Para el caso de los salarios contractuales las políticas seguidas por los empresarios no se alejan de la pauta marcada por los mínimos. En enero pasado el promedio de las revisiones en la industria privada fue de alrededor del 4.6 por ciento. Lo que sí llama la atención es que como patrón el gobierno ha impuesto en dependencias y empresas públicas un

incremento del 3.4% para sus trabajadores. Palo para todos, pero más a los de casa.

La magia de los números. Desde luego el gobierno dice que los ingresos contractuales han subido, pero el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la UNAM nos comparte datos que aportan claridad al respecto: en efecto el ingreso general de los trabajadores puede ser mayor en términos brutos, pero a costa del incremento de las jornadas de trabajo. Es decir, se trabaja más, pero se gana menos por hora de labores.

A la par y en torno al nivel de los ingresos hay en los últimos meses ligeras pero significativas variaciones. Mientras la población ocupada que gana menos de tres salarios mínimos creció en 0.8 por ciento, la que gana más de lo señalado disminuyó en 1.8%; es decir, se mantienen casi los mismos puestos de trabajo, pero bajan de calidad.

LEY DE MOVILIDAD: CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

Por **Juan Carlos Yescas**, trabajador de base de RTP

EN ABRIL DE 2014 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por mayoría la Ley de Movilidad, que plantea una serie de mecanismos para la regulación del transporte, así como la creación de políticas y programas en materia de movilidad.

Además, la ley pretende la regulación de “cualquier tipo de concentración humana” y plantea como requisito indispensable “dar aviso a Seguridad Pública (SP) con por lo menos 48 hora de anticipación a la realización de la misma” (Artículo 212). También dota a SP para que tome “las medidas necesarias para evitar el bloqueo en vías primarias de comunicación”, sin determinar cuáles son éstas (Artículo 213 y 214); dando la libertad de actuar bajo el protocolo para el “control de multitudes que ha sido señalado ya como una violación a los derechos humanos y se suma a una serie de leyes garrote, que se han implementado en otros estados de la república (Quintana Roo y Chiapas) donde el común denominador es el uso arbitrario de la fuerza, así como la restricción del espacio público, donde destacadamente sobresale la Ley Bala implementada en el estado de Puebla y que

causó la muerte de un niño en Julio de 2014.

Amparada en este precepto de movilidad, la ley dicta procedimientos que atentan contra la libertad de expresión y que viola diversos acuerdos internacionales y constitucionales en materia de derechos humanos:

Artículo 19 y 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Artículo 19 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 13 y 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Así como los Artículos Constitucionales 1º (derechos humanos), 6º (derecho de expresión) y 9º (derecho de Asociación).

La ley parece prever el panorama de inconformi-